PROCESO: **EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA**
RADICADO: **680014003004-2022-00050-00**
DEMANDANTE: **SYSTEMGROUP S.A.S NIT. 800.161.568-3**
DEMANDADOS: **JHON JAIRO FUENTES VALBUENA C.C. 91.481.103**

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez. Para resolver, proveer. Bucaramanga, veintisiete (27) de junio de dos mil veintitrés (2023).

EDUARD HORACIO GUTIÉRREZ SUÁREZ
Escribiente

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, veintisiete (27) de junio de dos mil veintitrés (2023).

En atención al escrito que antecede y de conformidad con el artículo 76 del C.G.P., se acepta la renuncia del PODER que hace la Dra. TATIANA SANABRIA TOLOZA quien se identifica con C.C. 1.032.442.834 De Bogotá D.C. y T.P. 355.218 Del C. S. J, la cual presenta con copia a la Dra. SOCORRO JOSEFINA DE LOS ÁNGELES BOHÓRQUEZ CASTAÑEDA, identificada con cédula de ciudadanía N° 51.642.903 y T.P. N° 103.256 del C .S. de la J., quien actúa como apoderada general de SYSTEMGROUP S.A.S.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO
JUEZ

JUZGADO CUARTO (4º.) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No. 91 que se ubica en un lugar público de la Secretaría de este Juzgado durante todas las horas hábiles del día 28 de junio de 2023.

JUAN FELIPE SALCEDO ROA
Secretario

Firmado Por:
Janeth Quiñonez Quintero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **50fef686d1d94c24030698ef6545077880e0c1c5fcfc1725dcb6abb18c92e289**
Documento generado en 27/06/2023 06:08:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica